



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Reflexiones en Torno a la Reforma Educacional desde una Perspectiva Católica

JAIME CAICEO ESCUDERO

2017



Introducción

- Opinión de la Iglesia Católica frente a temas de educación.
- Ley de Inclusión- Ley de Universidades
- Iglesia: autoridad moral para opinar sobre el tema, puesto que la educación en el contexto que se la conoce desde la colonia llegó a Chile por las congregaciones religiosas que acompañaron a los españoles.

Antropología Cristiana y la Persona Humana

- Todo Proyecto Educativo (Católico y laico): Educación Integral inspirada en la persona humana.
- ¿Qué es la *persona humana*? es la visión cristiana del hombre.
- La visión cristiana del hombre corresponde a unidad indisoluble entre cuerpo y alma en que la muerte los separa un tiempo, pero que la resurrección vuelve a unir ambos componentes.

Persona y Educación

- Educación integral: Inteligencia y voluntad.
- La educación de calidad católica, implica formar al ser humano en su totalidad, en su conocimiento, en sus actitudes, pero también en prepararlo para que sea un ser libre, un ciudadano de este país, que aporte a la




Aportes de la Iglesia Católica a la Educación Chilena

- 
- República-Bernardo O'Higgins Escuelas Parroquiales
 - Principales instituciones educadoras: franciscanos, jesuitas y dominicos.

- 
- Primeras Universidades católicas (1622)

- 
- El Estado trae a la Congregación del Sagrado Corazón y ellas son las que fundan la Primera Escuela de Preceptoras para Mujeres (1854)

- 
- Mons. Casanova firma el Decreto, el 15 de junio de 1888, el cual establece la fundación de la Universidad Católica
 - Participación: Abdón Cifuentes
 - Universidad de Chile y de Concepción.
 - Participación: Carlos Casanueva.

- Financiamiento universidades
- Carlos Ibáñez del Campo.
- *“Educación gratuita para todas y todos”*,

- Presencia del constructivismo en Chile.
- John Dewey.

- 
- Profesor de Estado
 - Reconocimiento título profesional de los profesores: segundo gobierno de Ibáñez (1952-1958)

- *Escuela Nueva* a Chile: John Dewey.
- Darío Salas.

Alberto Hurtado: enseñaba Doctrina Social de la Iglesia a los jóvenes, siguiendo los planteamientos de las Encíclicas *Rerum Novarum* (León XIII, 1891) y *Quadragesimo Anno* (Pío XI, 1931).

Reforma Educacional: Ley de Inclusión



La Iglesia debió haber practicado antes lo que dice la Ley de Inclusión, siendo coherente con su Doctrina Educacional y Social.

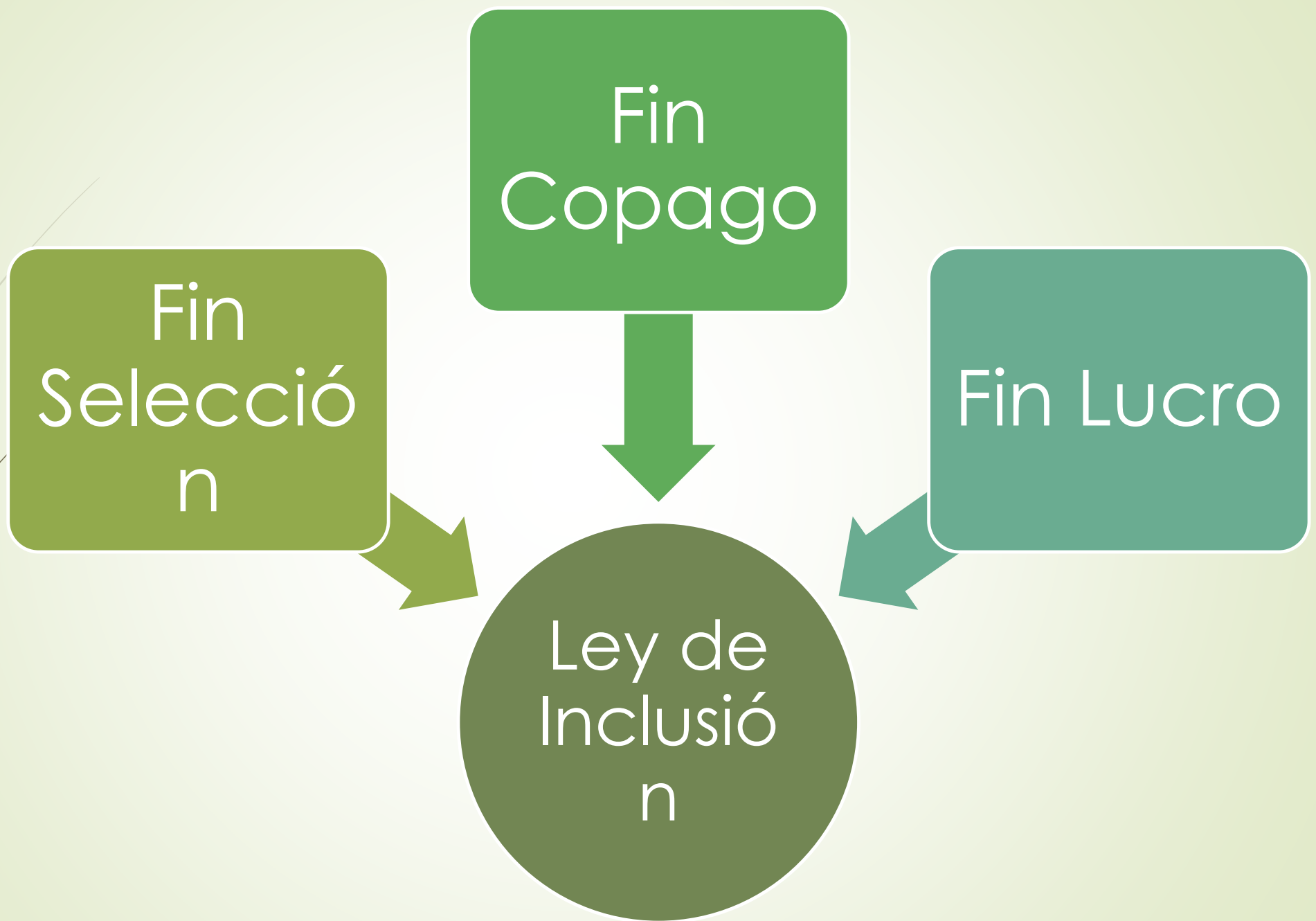
Falta de postura única frente el proceso legislativo de la Ley de Inclusión.

Arriendos con el 11% de avalúo fiscal.

Fundaciones- giro único.

Importancia del Proyecto Educativo con su fundamentación antropológica, educativa y social.

Actualización con participación de la Comunidad Educativa.



CONCLUSIONES

La Iglesia Católica, ha estado presente en los hitos significativos de la historia educacional del país. Esta es la historia que muchos dirigentes del Estado fundamentalmente, ignoran y no consideran al momento de legislar y establecer nuevas políticas públicas.

El desafío es proyectar el Colegio, la Escuela católica.

CONCLUSIONES

La educación católica debe estar preparada y manejar bien los recursos otorgados por el estado apoyados por el Proyecto Educativo.

Visión de futuro de la educación y especialmente de la educación católica. ¡La esperanza debe alimentar nuestra fe, siempre en caridad!



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Reflexiones en Torno a la Reforma Educacional desde una Perspectiva Católica

JAIME CAICEO ESCUDERO

2017